

## CARTA AL EDITOR

# Especialidad Medicina Pediátrica de Urgencias

**Luis Carlos Blesa Baviera**

*Pediatra de Atención Primaria. Centro de Salud Serrería II de Valencia. Presidente de la Asociación Española de Pediatría*

*Sr. Editor:*

Definimos oficialmente la Pediatría como la medicina integral del periodo evolutivo de la existencia humana desde la concepción hasta el final de la adolescencia. Incluye tanto los cuidados del niño sano (Pediatría Preventiva) como la asistencia médica integral del niño enfermo (Pediatría Clínica) y además cuanto atañe al niño sano y enfermo en sus interrelaciones con el medio físico y humano en el que de manera ininterrumpida se desarrolla (Pediatría Social). Su origen partió de la necesidad de conocer y profundizar en una medicina distinta a la del adulto. Por supuesto, existe una formación básica común para todos los pediatras, que se desarrolla durante el período de residencia.

El gran desarrollo de la Pediatría y sus diferentes áreas de especialización pediátrica, sobre todo durante los últimos cuarenta años, supuso y supone un enorme avance en la concepción de esta rama troncal independiente de la medicina. La complejidad y los cambios acaecidos en el conocimiento y en la tecnología han conllevado la creación y consolidación de diferentes especialidades pediátricas, hasta el momento veintitrés de ellas, consolidadas como sociedades científicas independientes pero integradas dentro de la Asociación Española de Pediatría. La implementación de la inmensa mayoría de ellas en los servicios pediátricos de los hospitales de todas las Comunidades Autónomas, para dar respuesta a la demanda de estas necesidades, es un hecho incontestable, y así consta en las carteras de servicios de las instituciones públicas. Y, sin embargo, no están reconocidas oficialmente.

El hecho de que no exista un reconocimiento oficial de estas especialidades pediátricas, aunque se oferten como tales y constituyan unidades activas verdaderas, implica que no existan requisitos mínimos de formación ni acreditación, ni se disponga de un plan formativo oficial que aporte al profesional pediátrico los conocimientos, habilidades prácticas y aptitudes necesarias. Esta situación puede repercutir en la calidad asistencial y limita el aprendizaje homogéneo para poder reconocer una formación y actualización adecuada de los profesionales. Esta situación anómala debe solucionarse, y la vía de las áreas de capacitación específica ofrece una buena oportunidad para este fin tan necesario.

Una de estas especialidades pediátricas, por derecho propio, historia, implementación y desarrollo, es la Medicina Pediátrica de Urgencias que, tal y como dice mi compañero, el Dr. Javier Benito, en su editorial, “se ha convertido en un área médica reconocida en todo el mundo desarrollado y se considera como subespecialidad pues requiere un alto grado de formación y conocimiento”. Espero y deseo que este objetivo, tan necesario para una adecuada y deseable asistencia sanitaria infantojuvenil, llegue a alcanzarse lo más pronto posible, y, desde luego, cuenta con el apoyo y respaldo de la Asociación Española de Pediatría.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Asociación Española de Pediatría. Libro Blanco de las ACEs Pediátricas 2021. Madrid: Lúa Ediciones; 2022.
2. Benito Fernández J. Especialidad Medicina Pediátrica de Urgencias. *Emerg Pediatr.* 2022; 1(3): 133-4.

Recibido el 2 de diciembre de 2022

Aceptado el 5 de diciembre de 2022

Dirección para correspondencia:

Dr. Luis Carlos Blesa Baviera

Correo electrónico: lcblesa@gmail.com